

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2019

PREGUNTA PARLAMENTARIA A LA ALCALDESA DE LA DEMARCACIÓN TLALPAN, PARA QUE INFORME EL ESTADO QUE GUARDA EL PROGRAMA SOCIAL "SEBRANDO SALUD DE LA NIÑEZ EN TLALPAN"

**H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, Apartado A, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción CXV, 21 párrafo primero de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 287, 288 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; la Comisión de Administración Pública Local del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, somete a la consideración del Pleno de esta Comisión, la siguiente pregunta parlamentaria relativa a la **ALCALDESA DE LA DEMARCACIÓN TLALPAN, A FIN DE QUE SE INFORME EL ESTADO QUE GUARDA EL PROGRAMA SOCIAL "SEBRANDO SALUD DE LA NIÑEZ EN TLALPAN"**.

"ANTECEDENTES"

- 1. Que el 31 de enero de 2019 en la Gaceta Numero 22 tomo 111 de la vigésima primera época, fueron publicadas las Reglas de Operación del Programa, Sembrando Salud de la Niñez en Tlalpan, programa social de nueva creación y que ofertara un apoyo económico a 500 niñas y niños residentes de la Alcaldía.*
- 2. Que las reglas de operación, nos plantean en la Fracción primera, de la Alineación Programática que el programa se encuentra alineado, Con la Constitución Política de la Ciudad de México y entre sus objetivos está el erradicar las desigualdades*

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

estructurales y la pobreza, y promover el desarrollo sustentable, que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y del ingreso entre personas, familias grupos sociales, y ámbitos territoriales; asimismo, se asegurará la no discriminación la igualdad sustantiva y la transparencia en el acceso a los programas y servicios sociales de carácter público.

3. *Que se menciona que el programa se alinea, con el tercer eje "Tlalpan Desarrollo Social Incluyente con igualdad de oportunidades para el fomento del desarrollo de la niñez, juventud y de la atención de las personas adultas mayores y personas con discapacidad.*

4. *Que las reglas de operación, refieren que los resultados del Índice de Desarrollo Social, para la población de la Alcaldía de Tlalpan, es de 0.78, respecto del "acceso a la salud" y "seguridad social" 0.53, es decir que la población de Tlalpan tiene un BAJO IDS Y EL AMBITO DE SALUD UN IDS "MUY BAJO".*

5. *Se refiere que el programa se encuentra dirigido a 500 niños y niñas de Tlalpan que habiten en localidades de bajo y muy bajo IDS, con carencia de servicios de Salud, quienes recibirán un apoyo económico, así como evaluaciones, atención y seguimiento en el desarrollo infantil a través del acompañamiento de Promotores por la Salud Colectiva, entendiéndose por promotor, aquella personas cuyas capacidades profesionales y de sentido de responsabilidad social, con fundamentos para apoyar en la construcción de la salud a nivel individual, familiar, comunitario, a través de su participación activa y de coordinación con sus pares y otros actores sociales.*

6. *Las reglas de operación en su capítulo Definición de la población objetivo del programa social, contempla que la un aproximado de 4,340 niñas y niños que habitan en colinas, barrios, y pueblos, de la Alcaldía de Tlalpan con un bajo índice de Desarrollo Social y carencia a acceso de servicios de salud, serán la población objetivo, de los cuales sólo existirá una Población Beneficiaria de 500 niños y niñas.*

7. *Que la Programación Presupuestal se contempla de la siguiente manera:*

- *Presupuesto total por la cantidad de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.)*
- *500 niñas y niños beneficiados, que se le otorgará a cada uno un apoyo mensual durante 3 meses de \$1,105.88 (mil ciento cinco pesos 88/100 M.N.), presupuestando la cantidad de \$1,658,820.00 (Un millón seiscientos cincuenta y ocho mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.), que es el 33.17 % del presupuesto total.*

Equipo operativo "Promotores por la Salud Colectiva"

- *4 promotores - coordinadores que recibirán 10 ministraciones mensuales por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) presupuestando la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), equivalente al 12% del presupuesto total.*
- *26 promotores por la Salud Colectiva que recibirán 10 ministraciones mensuales de \$10,543.00 (diez mil quinientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), presupuestando la cantidad de \$2,741,180.00 (dos millones setecientos cuarenta y un mil, ciento ochenta pesos 00/100M. N.), equivalente al 54.83 % del porcentaje total.*

Estimando que la operación del programa social tenga un costo de \$3,341,180.00 (tres millones trescientos cuarenta y un mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.) lo que equivale al 67 % del total del presupuesto.

PREGUNTA PARLAMENTARIA.

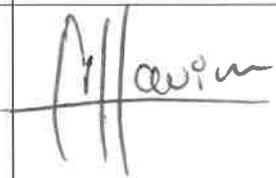
ÚNICO.- La Comisión de Administración Pública Local del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, **APRUEBA LA REMISIÓN DE LA PREGUNTA PARLAMENTARIA A LA ALCALDESA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN TLALPAN DOCTORA PATRICIA ACEVES PASTRANA .**

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

ÚNICO.- ¿CÚAL ES EL ESTADO QUE GUARDA EL PROGRAMA SOCIAL “SEMBRANDO SALUD DE LA NIÑEZ EN TLALPAN”, ASÍ COMO EL ESTATUS DE LAS EVALUACIONES Y AVANCES QUE REGISTRE EL MISMO?

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los doce días de septiembre de 2019.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA			
DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA			
DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ			
DIP. AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA			
DIP. LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ			

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA

DIP. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ			
DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN			
DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO			
DIP. YURIRI AYALA ZÚÑIGA			
DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN			
DIP. JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL			
DIP. PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO			
DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES			

ESTA HOJA FORMA PARTE ÍNTEGRA DE LA PREGUNTA PARLAMENTARIA A LA ALCALDESA DE LA DEMARCACIÓN TLALPAN, PARA QUE INFORME EL ESTADO QUE GUARDA EL PROGRAMA SOCIAL “SEMBRANDO SALUD DE LA NIÑEZ EN TLALPAN”.....

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO